

## EL DÍA DEL PADRE Y LA PATERNIDAD. (ARTÍCULO PARA LA PRENSA)

### ✧ HISTORIA Y SENTIDO.

El Día del Padre ó Día de los Padres, es una celebración tradicional del padre dentro de la familia, ampliamente difundida a nivel global, que complementa el Día de la Madre. La fecha varía de acuerdo a las costumbres y tradiciones de cada país y continente, en América, se celebra el tercer domingo de junio, en este año el día 19 de junio

En el continente americano, el “Día del Padre” tuvo su origen histórico el 19 de junio de 1909 en la Ciudad de Washington en los Estados Unidos, bajo la iniciativa de una mujer llamada Sonora Smart Dodd, que inspirada por el Día de la Madre que apenas tenía dos años de celebrarse, quiso homenajear a su padre, un veterano de la Guerra Civil, de nombre Henry Jackson Smart, que se hizo cargo de sus hijos, cuando su esposa murió de parto; quería que se destacara el importante papel de los hombres en la sociedad, en especial aquellos que como su progenitor, cumplían el doble rol de padre y madre.

La idea se difundió exitosamente y en 1924 el Presidente Calvin Coolidge apoyó la idea de establecer un Día nacional del Padre y en 1966, el Presidente Lyndon Johnson proclamó el tercer domingo de junio como tal en los Estados Unidos. Dada la cercanía e influencia de dicho país sobre el nuestro, en México empezó a celebrarse en la década de los cincuentas del siglo pasado, bajo la iniciativa de la lagunera Carmelita Tostado, para recordar a su esposo y padre de sus hijos.

Actualmente enaltece ante todo la paternidad y la crianza de su descendencia por parte de los varones en el seno familiar y aunque lamentablemente, se ha convertido en una fiesta de consumo, patrocinada por las grandes cadenas comerciales y medios de comunicación con fines lucrativos, como la mayoría de los días festivos mexicanos, también es una excelente oportunidad para aprender y reflexionar en torno a la paternidad como construcción social en transición.

### ✧ PATERNIDAD.

El término *paternidad*, se refiere a la relación de un adulto con persona menor de edad, bien sea, como procreador biológico, como adoptante o como tutor legal. El *ejercicio de la paternidad*, es el acto de atender las necesidades diarias de los hijos y su educación de acuerdo con las normas y expectativas culturales. Ambas se dividen diferencialmente entre los sexos.

En las sociedades patriarcales modernas, ha predominado el modelo en el que el cuidado, crianza y educación de la descendencia recae en la madre, en tanto que el padre es considerado la cabeza de la familia, así como responsable de los hijos e hijas en términos económicos y legales, de igual manera se le asigna el rol fundamental de proveedor de la familia y detentador del poder al interior de la misma donde lo ejerce autoritariamente.

La paternidad por tanto, es una construcción sociocultural y simbólica que tiene un referente de tipo biológico, asociado a los procesos de construcción de la masculinidad (entendida como la interpretación social y cultural del ser hombre) o de las masculinidades, dado que son variadas y diversas las formas que los varones la viven y ejercen.

Tradicionalmente se asocia la figura simbólica del padre como figura de autoridad, de respeto, es el que impone la Ley en el seno familiar el que sabe o el que supuestamente sabe, el que protege, el que cuida, el que brinda seguridad por su mayor fortaleza. Además, es el que sirve de modelo a los hijos para el ejercicio posterior de su paternidad.

Por todo ello, la función paterna va más allá de lo psicoafectivo, es de carácter real y simbólica, polisémica, no restringida al género masculino, ni a la función genitora; al ser un producto social, se encuentra en una continua evolución.

En la actualidad, debido a la mayor longevidad y a la tendencia a la disminución de la tasa de fertilidad, así como al ingreso creciente de las mujeres al mercado laboral, se observan esperanzadores cambios en los roles de mujeres y hombres, así como en los modelos de maternidad y paternidad. En general, se observan las siguientes tendencias: la pareja ha sustituido la paternidad tradicional como elemento fundamental de la vida familiar; hay un énfasis en los aspectos comunes de la maternidad y la paternidad, así como la creciente implicación de los padres de las generaciones más jóvenes en el cuidado de sus hijos e hijas, que según estudios recientes, son padres que se sienten satisfechos al hacerlo y disfrutan de la experiencia, mientras que los niñas y niñas parecen beneficiarse en cuanto a su más adecuada adaptación emocional y social.

#### **DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.**

En la actualidad, tanto la paternidad, como la maternidad son derechos fundamentales de la persona humana, relacionados con los llamados Derechos Sexuales y Reproductivos, que son Derechos Humanos de Cuarta Generación y es, por tanto, una obligación por parte del Estado de garantizarlos.

Aparecen en la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en 1994 e incorporan los contenidos del manejo del rol procreativo, el acceso a la información confiable y a los servicios de salud reproductiva de calidad, que incluya la planificación familiar. Se amplía el alcance de este derecho, rompiendo la visión tradicional de ligarlo al control de la fecundidad.

Los derechos reproductivos son las categorías legales que expresan el principio de que tanto hombres como mujeres están capacitados para controlar sus vidas reproductivas.

La salud reproductiva es un derecho humano universal, que se cimienta en los derechos reproductivos y es parte integral de la vida cotidiana de mujeres y hombres. Implica la participación de estos últimos en la reproducción, lo mismo que la manera en que ellos ven sus vidas y sus responsabilidades procreativas, haciéndolos corresponsables en los procesos biológicos que anteriormente se asignaron exclusivamente a las mujeres.

Elaboración del contenido de un Díptico Informativo, denominado “El día del Padre y la Paternidad”, en torno a la historia y sentido avanzado de la conmemoración, entregado el 24 de junio del 2011.

## CONTENIDO DEL TRÍPTICO INFORMATIVO

### TÍTULO: EL DÍA DEL PADRE Y LA PATERNIDAD.

#### ✧ HISTORIA.

En América, el “Día del Padre” se origina el 19 de junio de 1909 en los Estados Unidos, bajo la iniciativa de Sonora Smart Dodd, que inspirada por el Día de la Madre quiso homenajear a su padre, un veterano de la Guerra Civil, de nombre Henry Jackson Smart, que se hizo cargo de sus hijos, cuando su esposa murió de parto; quería que se destacara el importante papel de los hombres en la sociedad, en especial aquellos que como su progenitor, cumplían el doble rol de padre y madre.

En 1924 el Presidente Calvin Coolidge establece un Día Nacional del Padre y en 1966, el Presidente Lyndon Johnson proclamó el tercer domingo de junio como tal en los Estados Unidos. Dada la cercanía e influencia de dicho país sobre el nuestro, en México empezó a celebrarse en la década de los cincuentas del siglo pasado, bajo la iniciativa de la lagunera Carmelita Tostado, para recordar a su esposo y padre de sus hijos.

Enaltece ante todo la paternidad y la crianza de su descendencia por parte de los varones en el seno familiar y aunque, se ha convertido en una fiesta de consumo, también es una oportunidad para aprender y reflexionar en torno a la paternidad como construcción social en transición.

#### ✧ PATERNIDAD.

El término *paternidad*, se refiere a la relación de un adulto con persona menor de edad, bien sea, como procreador biológico, como adoptante o como tutor legal.

El *ejercicio de la paternidad*, es el acto de atender a las necesidades diarias de los hijos y a su educación de acuerdo con las normas y expectativas culturales. Ambas se dividen diferencialmente entre los sexos.

Ha predominado el modelo en que el cuidado, crianza y educación de la descendencia recae en la madre, en tanto que el padre es “la cabeza de la familia”, así como responsable de los hijos e hijas en términos económicos y legales, se le asigna el rol fundamental de proveedor de la familia y detentador autoritario del poder.

Construcción sociocultural y simbólica que tiene un referente de tipo biológico, asociada a la masculinidad (entendida como la interpretación social y cultural del ser hombre) o las masculinidades, dado que son variadas y diversas las formas en que los varones la viven y ejercen.

Cambios actuales: la pareja sustituye la paternidad tradicional como fundamento de la vida familiar; se enfatizan los aspectos comunes de la maternidad y la paternidad; hay una creciente implicación de los padres jóvenes en el cuidado de sus hijos e hijas, que se sienten satisfechos y disfrutan la experiencia, mientras que los niñas y niños se benefician en una mejor adaptación emocional y social.

#### ✧ DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.

La paternidad y la maternidad se vinculan con los llamados Derechos Sexuales y Reproductivos, que son Derechos Humanos de Cuarta Generación y es por tanto una obligación por parte del Estado garantizarlos.

Aparecen en la Conferencia Mundial sobre Población y Desarrollo en 1994 e incorporan los contenidos del manejo del rol procreativo, el acceso a la información confiable y a los servicios de salud reproductiva de calidad, que incluya la planificación familiar. Se amplía el alcance de este derecho, rompiendo la visión tradicional de ligarlo al control de la fecundidad.

**Los derechos reproductivos** son las categorías legales que expresan el principio de que tanto hombres como mujeres están capacitados para controlar sus vidas reproductivas.

**La salud reproductiva** por tanto, es un derecho humano universal, que debe ser garantizada, mediante las políticas públicas gubernamentales adecuadas y eficientes.

Implica la participación de los hombres en la reproducción, lo mismo que la manera en que ellos ven sus vidas y sus responsabilidades procreativas, haciéndolos corresponsables en los procesos biológicos que anteriormente se asignaron exclusivamente a las mujeres.